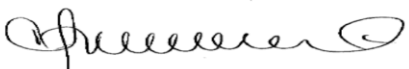


Auto Sustanciación No. 452
Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado: 2020-00164
Demandante: BIANERY CARVAJAL TANGARIFE
Demandados: JHON FREDY LÓPEZ GONZÁLEZ

INFORME SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021). Se informa a la señora juez que se recibe vía correo físico oficio ORIPLD No. 598 del Registrador Seccional ORIP de esta municipalidad en el que informa nota devolutiva del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 106-25207 por falta de pago de derechos de registro. A Despacho para proveer.

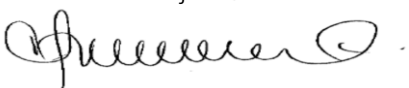

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se pone en conocimiento lo informado por el Registrador Seccional ORIP de esta municipalidad respecto a la devolución de la inscripción de la medida por falta de pago de derechos de registro, mediante oficio ORIPLD No. 598.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 115 del 7 de julio de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co